

Acta N^o 57

Congreso Nacional

Ordinario de 1948

Cámara de Diputados

Sesión Vespertina del 29 de Octubre de 1948

Presidente: Sr. Dr. Carlos Andrés Marín

Secretario: Sr. Dr. Carlos Penaherrera V., Prosecretario de la H. Cámara.

Asisten: 59 H. H. Diputados

Sumario:

- I. - A las 17 y 15 minutos de la tarde se instala la sesión.
- II. - La Presidencia manifiesta que van a discutirse, sucesivamente, los Proyectos en los que están pendientes de aprobarse uno que otro de los artículos.
- III. - En consecuencia se pone en discusión el Proyecto de Reformas a la Ley de Existencia Pública.
- IV. - Se posterga la discusión sobre el Proyecto relativo a la Pesca.

iv. Se recibe a una Comisión de la H. Cámara del Senado, enviada para insinuar a los Diputados que, desde esta fecha hasta el 7 de Noviembre próximo sesione diariamente, así en la mañana como por la tarde.

Es acogida por la Cámara su insinuación.

v. Se pone en discusión el Proyecto nº 52, que grava el consumo de gasolina en la Provincia de Cochinchina.

vi. El acuerdo con el Cordero del Día, se pone a discusión el Proyecto sobre la Pesca.

vii. - A las 5 y 20 minutos de la tarde, se levanta la sesión.

viii. Se instala la sesión a las 14 y 15 minutos de la tarde, bajo la Presidencia del señor doctor Carlos Andrade Marín, concurriendo los Sres. Chavarren, Bustamante, Larrauri, Barrios, Cardenas, Crespo Ordóñez, Bentón, Chiri voga, Livatos, Domínguez, Equiquen, Escobar, Heile Chimen, Irujo Luacano, Gómez Churruarín, Gallardo yúis, Guaraeró Znt. Arribas, Galar, González, Gallardo Horado, Imquielto, Kinyman, Leandorini Puyos, Landarini Barrera, Loyola, Lion, Lora Navallas, Mantilla Ortega, Montecó Znt. Arribas, Merdiner Arribas, Mera, Chelón Borrero, Matorra Crimin, Mercader Cortin, Ormaza, Ordoñez, Ochoa Ben Meadonado, Poyos, Roma Ledesma, Ruy, Roma Lavito, Ramos, Rospio, Santiago Varcón, Suárez Quintilla, Sábica, Santos Chaven, Sampayo, Escobar Varea, Zola Barcia, Urua, Villaur, Villagorren, Vera Suárez

W. de. Miller y Wagner.

Oficina de Secretario Adjunto de la Cámara.

En señor Presidente manifiesta, que como este asunto se va costando porque no llamara esta convocada a Congreso Pleno, ni se tratarse, es precisamente, de los Proyectos de Ley de suspensiones por faltantes de aprobarse solo uno que otro artículo.

El Sr. Martinen Obuñon

Señor Presidente:

Muchos vocales de la Junta de existencia Sívica han sido nombrados y no concurren, como sucede por ejemplo, en los que se refiere al Representante por la agricultura. Debería existir un artículo transitorio que faculte al Ministerio respectivo para solucionar estos vacíos.

El Sr. Ram Mawtoncho

Señor Presidente:

Desearía que hacer una indicación:

Que el periodo para la Junta de existencia Sívica Central se inicie a partir del 1º de Diciembre de 1948, y para las Juntas Provinciales el 1º de Enero de 1949.

El señor Presidente manifiesta que de acuerdo con la Ley de los Directores de existencia Sívica deben permanecer en sus cargos cuatro años, y los Vocales de las Juntas Provinciales son elegidos para un periodo de dos años.

El Sr. Gallardo

Señor Presidente:

Quisiera saber si la ley anterior en lo que se refiere a la composición de las Juntas Centrales, es igual a lo actual que tiene por ejemplo, un Representante del Consejo Municipal.

En último caso, en contra de la cantidad que se
conoce sobre el mismo respecto a que se requiera
de las juntas, porque en el artículo de artículos autónomos
como el Consejo Económico, no cabe esta independencia.

El Sr. Lamburni Burgos.

Señor Presidente:

Estoy de acuerdo en que se discuta
la moción planteada por el Sr. Pava Abadonardo
únicamente, pues, con la aclaratoria de que las
juntas Centrales comienzan el 1º de Diciembre de
1948 y las Juntas Provinciales el 1º de Enero de 1949,
es suficiente.

El Sr. Abadonardo Burgos.

Señor Presidente:

Estoy absolutamente en contra de
la idea puesta en el artículo que se discute so-
bre la facultad de dejar al Ejecutivo la reorganiza-
ción de las Juntas; tal vez puede, únicamente reor-
ganar a los Representantes de su ramo, pero la facultad
general de reorganización considero que sería
ilegal hasta inconstitucional.

El Congreso Nacional, o, al menos, que no derogue
una ley que contempla una situación de estabili-
dad para ciertos funcionarios que integran a la
vez las Juntas de Asistencia, no pueden dar un
carácter de transitoriedad de un artículo de es-
te Proyecto diciendo que "por esta vez" se reorganice
en esta forma los funcionarios de Asistencia
Pública. En cuanto a la moción del Sr.

La Modificación es aceptada, y solo pido que se acepte una modificación diciendo que se respete los nombramientos hechos anteriormente. Así mismo, está bien fijar el periodo para los que deben nombrarse libremente por el Ejecutivo, pero en cuanto a los funcionarios que representan a Instituciones autónomas como los Concejos Municipales, es necesario respetar la autonomía de las mismas.

El H. Plana Ledesma

Señor Presidente:

Quisiera conocer el texto de la moción del H. Plana Maldonado.

La Secretaría lee la moción a que se refiere el H. Plana

El H. Plana Ledesma

Señor Presidente:

Lamento disenter de lo manifestado por el Dr. Carquino Martínez, porque no encuentro una disposición que faculte a las Juntas Centrales de Asistencia Pública ni tampoco a las Juntas Provinciales, a quienes la Ley concede un plazo fijo para la duración de sus miembros, para reorganizarlas y hacerlas cesar a título de que en una disposición transitoria de una Ley reformativa se diga "por esta vez". Lo que si creo que se podría hacer, ha habiéndose de reformas a una Ley, es poner a disposición transitoria de esta manera: Las nuevas Juntas Centrales de Asistencia Pública se organizarán el 12 de Diciembre de 1948 y las nuevas Juntas Provinciales se organizarán el 12 de Enero de 1949. Si el H. Plana Maldonado admite esta modificación, la proponería como

moción.

El Sr. Paro Maldonado

Señor Presidente:

El objeto de mi moción no era otro que el de señalar una fecha de referencia para la iniciación de la Ley que hemos aprobado. Existe el art. 10 que habla de este asunto.

Al respecto el señor Ministro de Previsión, cuando estuvo aquí, dijo que no existe un criterio fijo para saber en que momento se iniciara el período: Si se iniciaba en la fecha en que se comenzaba el cargo en cada caso, o en otro momento. Por esto he pedido que se aclare el punto y he querido que primero se ponga la fecha del período de las Juntas Centrales y después la de las Juntas Provinciales, porque es necesario contar con la organización de la Junta Central para poder disponer de las delegaciones a las Juntas Provinciales.

El Sr. Martínez Muñoz

Señor Presidente:

Que se agregue a la disposición, para mayor claridad: "Debiendo por tanto el Ejecutivo como las Instituciones respectivas proceder a las elecciones que les correspondan".

La Presidencia ordena que una vez más lea la moción del Sr. Martínez Muñoz, concretando a pedir se ponga la adición ya indicada.

El Sr. Paro Maldonado

Señor Presidente:

Creo que sería una redundancia po-

ver este agregado.

El H. Martiner Muñoz, retira su primera moción e insiste en que se someta a votación la adición últimamente sugerida.

El H. Salgado Yáscora.

Señor Presidente:

Estoy de acuerdo con la moción del H. Pan Maldonado, pero se debe explicar el sentido, pues parece que no tiene el propósito de reorganizar las juntas.

El H. Presidente

Creo que la moción del H. Pan Maldonado no tiene este propósito.

Cerrada la discusión sobre esta moción del H. Pan Maldonado, es aprobada. Se pone en discusión la adición propuesta por el H. Martiner Muñoz.

El H. Martiner Borrero

Señor Presidente:

El H. Martiner Muñoz ha retirado la primera moción y creo que no tiene razón, ya que esta primera moción hablaba de la reorganización de la junta de Asistencia Pública. Ahora se la presenta en forma complementaria a la del H. Pan Maldonado. Pero considero que esta moción es accidental, porque el Congreso Nacional no tiene facultad de dictar Decretos de carácter transitorio, en especial en estos casos.

El H. Pluma Ledesma

Señor Presidente:

Creo que entre las dos partes no hay con

tradición, la promesa hecha al período de iniciación de las juntas de asistencia Pública, y la segunda tabla del nombramiento de los Delegados. Luego la moción en todas sus partes es procedente.

El H. Gerónimo Varela

Señor Presidente:

Parece que no hace falta cumplir la parte que pide el H. Esteban Alvarado, porque según la moción del H. Ramón Balboa, de hecho se van a reorganizar las juntas de asistencia Pública.

Actualmente se lee la moción.

Se cierra la discusión, y revueltos los votos se da el megor.

El H. Kingman

Señor Presidente:

Nosotros los Diputados de Chiapas y Guatemala hemos estado ausentes en la discusión de esta Ley, y no hemos podido insistir en nuestra petición de atender a las provincias orientales, pero, al discutir el Proyecto de Reforma sobre las juntas de asistencia Pública, en realidad no se ha contemplado una petición nuestra de que se autorice la creación de juntas de asistencia Pública en las Provincias Orientales.

Como no ha sido considerado este pedido, suplico a la H. Cámara que se lo tome en cuenta, porque esta sería la única posibilidad de que el Oriente pueda hacer una verdadera obra en el aspecto de salubridad, contando con juntas de asistencia Pública.

Actualmente ya se dispone de fondos suficientes para que puedan existir juntas de asistencia y realizar una

campaña acertada por la salud de esa Región, pues, del 1% de la tona de un suere por dolar se ha señalado 50 mil sueres a cada provincia y esto ya constituye fondos para realizar alguna obra.

La junta de Asistencia Pública de Pichincha, a la cual se ha encontrado adscrita la Provincia de Chapo Pastana, no ha sido capaz, en 10 años, de siquiera convocar una licitación para poder construir un hospital adecuado en la población oriental de Cuenca. Su peste blanca, el mal del piam, el paludismo y otras enfermedades arotan nuestra Región Oriental y no han tenido atención, por parte de la junta de Asistencia Pública de Pichincha, haciendo falta que dispongan de su propia junta. Por ejemplo, en estos días hay un telegrama de esa Provincia por el cual están insistiendo en que se les provea de un etidico para la campaña contra la epidemia de tísferina, pero no se parece atenderlos de inmediato. Por esto, vuelvo a insistir en que se creen las juntas de Asistencia Pública Provinciales en Chapo Pastana y Santiago Lamora.

El H. Presidente

Al discutirse el art. 6º del Proyecto se mencionó que iba a formarse la junta de Asistencia Pública en la Provincia de Santiago Lamora. Ahora, para crear otra es necesario una reconsideración.

El H. Kingmun solicita del señor Presidente consulte a la Cámara si acepta o no la reconsideración, en el sentido antes indicado, para solo entonces exponer los motivos por los que se cree es indispensable esa reforma.

El señor Presidente consulta a la Cámara si acepta la reconsideración en referencia.

El H. Villagómez

Señor Presidente.

Como que este artículo ya se reconsideró y ahora se trataría de una reconsideración de reconsideración, es decir, necesitaríamos hacerlo por unanimidad.

El Sr. Kingman manifestó que, para salvar cualquier dificultad, concretó su pedido a la Provincia de Chipo Pastana.

Se cierra la discusión y sometida a votación, se la sigue.

El Sr. Martínez Muñoz

Señor Presidente.

A propósito de este asunto quiero manifestar que algunos patrones no cumplen con las obligaciones de que el Seguro Social les obliga respecto a los trabajadores, y para evitar que se siga burlando la Ley y compensar en cierto sentido esta falta de pago de algunos compañeros que mantienen sus trabajos en la zona Oriental, pediría que contribuyan estos señores a fin de sostener un servicio asistencial para estos trabajadores, que generalmente no reclaman las prestaciones del Seguro.

El Sr. Puga pide se rectifique la votación. La Secretaría procede a recibir nueva votación, sobre si se reconsidera o no lo resuelto en las sesiones anteriores, a fin de que pueda introducirse la modificación pedida por el Sr. Kingman.

Recogida la nueva votación, la reconsideración es aprobada.

El señor Presidente manifiesta a la Cámara que lo que se va a discutir es la proposición del Sr. Kingman concretada a pedir se cree una Junta Provincial de Asistencia Pública para la Provincia de

Chapo Pastana

El H. Kingman

Señor Presidente:

La junta Central de asistencia Pública de Pichincha está encargada de las Provincias de Cotacachi, Tungurahua etc. y no puede atender a la Región Oriental. Por tanto insisto en que se cree una junta de asistencia Pública en la Provincia de Chapo Pastana.

El señor Presidente advierte que esta adición debería ser incluida en el art. 17 de la Ley.

El H. Pan Abaldonado

Señor Presidente:

Es difícil una junta de asistencia Pública en la Provincia de Chapo Pastana, porque no va a ser posible que vayan buenos médicos ni que se creen hospitales ni un servicio como el que pueden disponer por medio de la junta Central de Pichincha.

El H. Luga

Señor Presidente:

Cerca de Tena están las poblaciones cachi-chidona, Boena etc. Ahora, si va a ser difícil atenderlas de aquí al Tena, con mayor razón lo va a ser al tratarse de los otros lugares que están más distantes. Es de ver estaría bien la creación de una junta de asistencia Pública en la Provincia de Chapo Pastana.

Se cierra el debate y la Presidencia advierte, nuevamente que va a votarse sobre la creación de una junta para la Provincia de Chapo Pastana.

Como consecuencia de la discusión, el Sr. Kingman se llegó al convencimiento de que no es necesaria la modificación por él sugerida y por esta razón, retiró su moción, en el momento que el señor Presidente había ordenado se procediera a votarla.

El Sr. Ramos

Señor Presidente:

Una vez que se ha terminado este Proyecto creo que debemos seguir con el Orden del Día.

El Sr. Presidente

Soy del mismo parecer de que se discutan los Proyectos, de acuerdo con el Orden del Día.

El Sr. Villayón

Señor Presidente:

yo suplicaría a la H. Cámara que siga el Orden del Día y que se ponga en discusión el Proyecto N° 52, relativo al Concejo Municipal de Auito, que se dejó suspenso.

IV. El señor Presidente recuerda a la H. Cámara que también está pendiente el Proyecto sobre la Pesca, y le consulta si se entra a discutirlo.

La Cámara valora la importancia de este asunto, lo posterga para una sesión en la que se cuente con más tiempo disponible.

El Sr. Villayón repuso:

Solicita que, de inmediato se ponga en discusión el Proyecto de Decreto N° 52, venido del Senado, que se pedía del Concejo Municipal de Auito crea gravámenes sobre el consumo de _____

igual como en su Honorable Sala Dictamen. Es el respectivo manifiesto:

El H. Villagómez
Señor Presidente:

Al discutir este Proyecto, el Sr. voy a pedir a la Delegación del Sr. que ha tenido la idea de hacer un agregado a este Proyecto, que lo deje de lado y no insistá en esto pedido, como un homenaje a la Ciudad de Guato que es siempre hospitalaria y que da acogida a todos los ecuatorianos.

De lo contrario, se entropecería el Proyecto en favor de la Ciudad de Guato y no tendríamos la oportunidad de poder rendir a Guato el homenaje de gratitud que le debemos como capital de la República.

Y Ingresar a la Cámara una Comisión compuesta de los H. Senadores Drs. Andrés B. Córdova y Carlos Manuel Casillo.

El señor Presidente concede la palabra al H. Andrés B. Córdova, quien manifiesta:

El H. Córdova
Señor Presidente:

En la H. Cámara del Senado acaba de resolverse que en vista de que hay tanto asunto pendiente de resolución en el H. Congreso, hagamos el sacrificio de sesionar mañana sábado a la mañana y a la tarde, el Domingo a la mañana y a la tarde y así hasta el 7 de Noviembre en que termina el mes de próroga de la Legislatura. Se me ha comisionado comunicar este particular a la H. Cámara de Diputados.

El H. Presidente

El cambio de la Cámara de Diputados está de acuerdo en realizar una labor más intensa en este sentido, y creo que se operará, en este mismo sentido, en cuanto a la forma de sesionar, tal como lo ha indicado el Sr. Cardona. Puede, en esta virtud, hacer presente a la H. Legislatura la aceptación unánime de su insinuación por parte de esta Cámara.

El Sr. Senador Bustillo

Señor Presidente:

He tenido la honra de acompañar al Sr. Cardona en esta petición, porque esta insinuación está vinculada con los principios de justicia, de dignidad y de trabajo, y habiendo hecho esta manifestación el Sr. Cardona, ha provocado un estímulo de trabajo y de acción en las dos Cámaras y ha puesto de relieve la alta posición moral y la justicia que le asisten.

El Sr. Freile Núñez

Señor Presidente:

Yo acogo, a nombre de la H. Cámara de Diputados, la sugerencia de la Cámara del Senado gentilmente expresada por el Sr. Cardona, y la elevo a moción.

La Cámara aprueba, por unanimidad, la moción del Sr. Freile Núñez.

Los Sres. Senadores Cardona y Bustillo agradecen la atención prestada por la H. Cámara de Diputados, y se retiran.

El Sr. Cardenas

Señor Presidente:

Yo voy a pedir que las sesiones de ma

mana sábado tarde, y el domingo se destinan a tratar sobre el Proyecto de Ley de Fomento de la producción.

El H. Breite Kirner

Señor Presidente:

Se debe seguir el Orden del Día, de acuerdo con el plan que tiene trazado la Presidencia.

El H. Villagómez

Señor Presidente:

Voy a pedir de nuevo que se retire el agregado que ha pedido la Representación de Chuquiaguay en el Proyecto que favorece a la ciudad de Quito.

El H. Mauro Crespo

Señor Presidente:

Con la mayor satisfacción, como un justo homenaje a Quito, retiro la moción relativa al agregado, de acuerdo con el pedido que hace el H. Villagómez.

El H. Ornel Cchoa

Señor Presidente:

A pesar de que para la Provincia del Chuquiaguay no se ha contemplado el apoyo que debe dársele, por deferencia a Quito me solidarizo igualmente, con mi colega el H. Mauro Crespo para retirar el agregado que sosteníamos en favor de nuestra Provincia.

El H. Torres Rodríguez

Señor Presidente:

No he querido dejar pasar inadvertido

de algo que es importante: he leído en la prensa la resolución del señor Contralor, de dar un libro de registro para ir consignando los nombres y edades de los empleados incorrectos. Alacieneloma es de esta feín amicaliva del señor Contralor, he pedido que se de un voto de aplauso a este meritorio funcionario de la Nación que está sin intencionado para hacer una labor de responsabilidad y honor. Se puede decir que en esta forma ha comenzado una época de moralización y disciplina en la vida pública.

II. Se pone en discusión el Proyecto 2152 ya mencionado.

La Secretario lee el art. 1º.

El H. Quares Quintanilla

Señor Presidente:

Respecto al inciso tercero del art. 1º del Proyecto que se discute, voy a hacer una ligera observación. Conforme a una ordenanza existente, los propietarios que están al lado de la vía se hallan obligados a pagar la pavimentación de acuerdo con el Consejo Municipal. Yo pediría que se aclare si van a pagar el valor de la plus-valía que vendría como consecuencia de la pavimentación, los propietarios que tienen bienes al largo de la carretera al campo de aviación.

El H. Villagómez

Señor Presidente:

Este asunto es cuestión del Consejo Municipal cuya representación no lo tengo. Pero considero que las carreteras que se proyecta pavimentar hasta el cam-

por de aviación es un camino que no está en las mismas condiciones que las avonidas dentro de la ciudad y no puedo afirmar si deben pagar o no, por que esto es asunto exclusivo del Concejo Municipal, y como dije, yo no soy su representante para decidirlo.

Cerrada la discusión, se aprueba este artículo.

Se aprueba también el art. 2º.

El H. Suárez Ventomilla reclama que no han sido sometidos a discusión los dos incisos del art. 1º.

La Prosecretaría le manifiesta que si se leyeron, discusieron y aprobaron todos los incisos de dicho artículo.

Como el H. Suárez Ventomilla insiste en que se trate sobre el referido art. 1º, el H. Villagómez Gijón se opone, e indica que antes tendrá que reconsiderarse ese artículo, todo ven que la Secretaría certifique la aprobación total.

En vista de que el H. Suárez Ventomilla no pide la reconsideración, la Presidencia ordena se continúe con los demás artículos.

Se leen los arts. 3º y 4º, que también son aprobados.

Luego se someten a votación los Considerandos del Decreto, que son aprobados.

Luego el H. Villagómez Gijón, pide se discuta el otro Proyecto venido del Senado, por solicitud del Municipio de Guilo.

El Señor Presidente: manifiesta al H. Villagómez que va a discutirse el Proyecto de Decreto sobre la pesca, que quedo pendiente en sus artículos 5º y 6º.

Como el H. Villagómez Gijón, insiste en que también el Proyecto, art. 4º, al que se me referito, está declarado urgente, la Presidencia consulta a la Cámara si se lo prefiere antes de entrar a discutir el Proyecto sobre la Pesca, de acuerdo con la indicación ya hecha.

VII. Como la Cámara no lo acepta, se pone en discusión el art. 5º del Proyecto, et cetera, sobre la Pesca.

El H. Ramos

Señor Presidente:

Yo no quisiera protestar, y creo que no debo hacerlo, por la forma como se discute en la H. Cámara sin cumplir con el Orden del Día. Pero parece que estoy facultado para decir, cuando llegue a mi ciudad y a mi provincia, que no se puede hablar sobre determinados proyectos que nos interesan, y señalar a los responsables de esta omisión. Dejanlo esta situación de hecho, pero por lo menos que se siga el Orden del Día en las sesiones.

La Secretaría informa, que por haber ocurrido incidencias a cerca del art. 5º, se ha encargado a los autores las redactaran concertadamente.

El H. Zola Barcia, entrega en Secretaría el artículo redactado con inclusión de las indicaciones hechas; artículo que, puesto en discusión, es aprobado sin modificación.

Se pone en discusión el art. 6º cuya redacción ha sido también modificada por la Comisión, atendiendo a las indicaciones hechas en Primera discusión.

El H. Presidente

El alcance del art. 6º es un tanto indefinido.

El H. Zola

Señor Presidente:

Es solamente para este año, y no hay otra facultad.

El H. Plota Ledesma

Señor Presidente:

En lo que se refiere a Esmeraldas que se ponga que se entregará a las Municipalidades de Capital de Provincia.

El H. Inquerido

Señor Presidente:

Ayo creo que posteriormente, con el incremento de la pesca, va a dar una suma mayor que la presupuestada y se debe prever para que con esta cantidad excedente se pueda comprar material, equipos y hacer construcciones indispensables para la defensa. Por este año, está bien que se presupueste en la forma que se ha hecho, pero, si se considera en forma indefinida, no está bien limitar los gastos a lo presupuestado ya que, como digo, la pesca va a dar una cantidad más fuerte que la prevista.

Se pide que nuevamente se lea el artículo en discusión.

El H. Inquerido

Señor Presidente:

El alcance de este art. 6º parece que es indefinido, pero se debe aclarar que lo presupuestado que asciende a tres millones y medio, se entienda sólo para este año 1949. Para lo sucesivo es necesario hacer otro reparto.

El H. Torres Rodrigo

Propongo esta modificación:

Que a partir del año de 1950 se reparta el producto de que se trata este Proyecto así: el 50% para el Fisco y el 50% para las provincias desig.

hechas en el Proyecto "con inclusión de galápagos". De manera que si el impuesto va progresivamente aumentando, también se aumenten los ingresos para el Fisco y para las Provincias. En esta forma no se perjudicaría a las Provincias ni tampoco al Fisco.

El H. Presidente

Voy a suspender la sesión de Cámara porque la H. Legisladora nos espera. Hemos aprobado la moción de que sesionemos dos veces al día, inclusive sábado y domingo. En este caso sería bueno que nos reunamos a una hora adecuada y con puntualidad, por ejemplo, mañana a las 10 de la mañana. Quedan convocados en este sentido.

El H. Witt

Apoyo la insinuación del H. Torres Rodrigo, y me permito hacer la indicación, para que se le discuta mañana de que en ese reparto se incluya a la Provincia de Loja con derecho a un 10%, que debe entregarse al Municipio de Loja, por ser el que menos fondos tiene.

El H. Cárdenas

Señor Presidente:

Ayo le apoyo, pero que esa cantidad se dedique a la carretera Loja Kumboc.

El H. Cárdenas

El señor Presidente, nuevamente recomiendo a los autores del Proyecto coordinen las indicaciones que se han hecho, a fin de que se discutan, en el artículo pertinente, en la sesión próxima.

El H. Martínez Borrero

Señor Presidente:

Quiero dejar planteados la reconsideración de la moción aprobada, en lo que se refiere a la Ley de asistencia Pública suprimida por el Sr. Don Maximiliano.

VIII. Se levanta la sesión a las 5 y 20 de la tarde.

El Presidente
Ludrade Man

El Secretario
Carlos F. Salasman Jorjén